

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAÉN)

4259 *Delegación de las funciones del Alcalde en el Teniente de Alcalde, don Antonio del Viso Ortiz.*

Decreto

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Don Valeriano Martín Cano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete.

Teniendo la necesidad de ausentarme del Municipio, los días del 20 al 25 de septiembre de 2016, ambos inclusive, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, y en especial, el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 47 en relación con el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

HE RESUELTO:

Primero.-Delegar las funciones de Alcalde en el Teniente de Alcalde D. Antonio del Viso Ortiz, los días del 20 al 25 de septiembre de 2016, ambos inclusive, comprendiendo dicha delegación todas las funciones que corresponden al cargo de Alcalde.

Segundo.-Comuníquese esta delegación al interesado, dése cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a los efectos oportunos.

Lo mandó y firma conmigo el Sr. Alcalde, don Valeriano Martín Cano, en Alcaudete, a 15 de septiembre de 2016, extendiéndose en un folio de papel de la Junta de Andalucía Serie JA núm. 510085 de lo que como Secretaria, doy fe.

Alcaudete, a 15 de Septiembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, VALERIANO MARTÍN CANO.